



Asamblea General

Distr. general
27 de septiembre de 2012
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales

Acta resumida de la tercera sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 11 de junio de 2012, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Morejón..... (Ecuador)

Sumario

Aprobación del programa

Solicitudes de audiencia

Información sobre los Territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas

Cuestión de la difusión de información sobre la descolonización

Cuestión del envío de misiones visitadoras a los Territorios

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Las correcciones que se introduzcan en el acta de esta sesión y de otras sesiones se publicarán en un documento de corrección.

12-36637X (S)



Se ruega reciclar



Se declara abierta la sesión a las 10.20 horas.

Aprobación del programa

1. *Queda aprobado el programa.*
2. **El Presidente** informa al Comité que las delegaciones de Argentina, Azerbaiyán, Liberia y España han solicitado participar en el período de sesiones sustantivo de 2012 del Comité.

Solicitudes de audiencia

3. **El Presidente** se refiere a los aides-memoires 05/12, 06/12, 07/12 y 08/12 relativos a la decisión del Comité Especial de 15 de junio de 2009 sobre Puerto Rico y las cuestiones de las Islas Malvinas (Falkland), el Sáhara Occidental y Guam, respectivamente. Entiende que el Comité desea acceder a esas solicitudes.
4. *Así queda acordado.*

Información sobre los Territorios no autónomos transmitida en virtud del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas (A/67/71; A/AC.109/2012/L.3)

5. **El Presidente** señala a la atención del Comité el informe del Secretario General (A/67/71), que contiene información proporcionada por las Potencias administradoras en cumplimiento del inciso e del Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas, así como un proyecto de resolución sobre la cuestión (A/AC.109/2012/L.3).

Proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.3

6. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.3.*

Cuestión de la difusión de información sobre la descolonización (A/AC.109/2012/18; A/AC.109/2012/L.4)

7. **El Sr. Ueki** (Departamento de Información Pública), presentando el informe del Secretario General sobre la difusión de información sobre la descolonización durante el período comprendido entre abril de 2011 y marzo de 2012 (A/AC.109/2012/18), dice que durante el período que abarca el informe el Departamento emitió 38 comunicados de prensa y publicó 10 nuevos artículos sobre la labor de descolonización de diversos órganos de las Naciones

Unidas. También efectuó transmisiones por televisión y radio, incluida la transmisión en directo, por la web, de cinco eventos relativos a la descolonización. El Departamento envió un oficial de prensa para cubrir el seminario regional del Pacífico sobre la descolonización, celebrado en Quito del 30 de mayo al 1 de junio, y ha elaborado una carpeta de prensa que se distribuirá entre los participantes.

8. Con anterioridad al seminario, y en estrecha colaboración con la Dependencia de Descolonización del Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Información Pública desarrolló una nueva identidad visual para el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo. En julio de 2011, ambos Departamentos trabajaron juntos en el nuevo diseño y actualización del sitio Web sobre las Naciones Unidas y la descolonización, en los seis idiomas oficiales.

9. Las actividades de divulgación del Departamento de Información Pública siguen centradas en la educación del público sobre el proceso de descolonización y su situación actual, y las visitas guiadas que ofrece el Departamento comprenden siempre el proceso histórico de la descolonización. La Biblioteca Dag Hammarskjöld sigue prestando servicios de investigación e información sobre el tema de la descolonización y ha puesto documentos a disposición del público en Internet. El Departamento colabora estrechamente con la Dependencia de Descolonización, utilizando las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones así como las tradicionales, para subrayar la necesidad de la aplicación inmediata y plena de la Declaración sobre la Descolonización de 1960. La labor del Comité Especial ocupa siempre el lugar central en las actividades de divulgación que lleva a cabo el Departamento con los medios de comunicación, la sociedad civil y las instituciones educativas.

10. **El Sr. Streitz** (Departamento de Asuntos Políticos) dice que en el período objeto de examen la Dependencia de Descolonización continuó difundiendo información sobre la descolonización en cooperación con todas las entidades pertinentes de la Secretaría, en especial con el Departamento de Información Pública. Uno de los logros conjuntos fue la elaboración de una nueva identidad visual para el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (2011-2020), ya utilizada en la carpeta de prensa y los

carteles preparados para el seminario regional del Pacífico celebrado en Quito.

11. El sitio Web sobre descolonización se ha rediseñado para presentar la nueva identidad visual y poner de relieve el Tercer Decenio Internacional. El gran número de visitantes del sitio Web da testimonio de su popularidad. La Dependencia de Descolonización se ocupa de la actualización conceptual y la expansión del sitio Web desde una perspectiva sustantiva, mientras que los expertos del Departamento de Información Pública se ocupan de los aspectos de diseño, lingüísticos y técnicos del sitio. De conformidad con lo solicitado por el Comité, la Dependencia continuará manteniendo y desarrollando el sitio Web como instrumento de intercambio de información y de divulgación sobre la descolonización, utilizando para ello las aplicaciones de medios sociales que sean pertinentes.

12. Entre las actividades de información de la Dependencia figuraron la preparación de los documentos de trabajo anuales de cada uno de los 16 Territorios no autónomos y la organización del seminario regional del Pacífico de 2012. Los seminarios anuales del Comité en las regiones del Pacífico y del Caribe son foros interactivos de libre intercambio de información sobre la descolonización entre los participantes y atraen una necesaria cobertura en los medios de comunicación. La Dependencia también continúa incrementando su lista de expertos, académicos y organizaciones especializados en la descolonización y la situación en los Territorios no autónomos.

13. Entre otras actividades de divulgación cabe mencionar el suministro de información específica sobre la labor del Comité Especial a los Estados Miembros, los representantes de los Territorios no autónomos, las escuelas, la sociedad civil y los particulares. La Dependencia también facilita información actualizada al Servicio de Visitantes del Departamento de Información Pública y a publicaciones como el *Anuario de las Naciones Unidas*. En el transcurso del próximo año la Dependencia prestará asistencia en la actualización de los contenidos de las publicaciones y folletos existentes sobre el tema de la descolonización.

14. Habida cuenta del reciente mandato previsto en la Declaración de la Asamblea General sobre el Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del

Colonialismo, la Dependencia de Descolonización trabajará con todas las partes interesadas para anticiparse a las necesidades en materia de información y determinar las prioridades en la difusión de información para la aplicación de las recomendaciones formuladas por el Comité durante el Tercer Decenio.

Proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.4

16. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.4.*

Cuestión del envío de misiones visitadoras a los Territorios

Proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.5

17. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/AC.109/2012/L.5.*

Se levanta la sesión a las 10.50 horas.